

Concurso nº: 12/2001 N° Sorteo 44.220
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Química Orgánica
 Presidente Titular: JOSE MARIA MARINAS RUBIO
 Vocal Secretario Titular: M. DE LOS ANGELES ARAMENDIA LOPIDANA

Concurso nº: 13/2001 N° Sorteo 44.221
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Organización de Empresas
 Presidente Titular: ENRIQUE CLAVER CORTES
 Vocal Secretario Titular: FRANCISCO JOSE CONCA FLOR

Concurso nº: 14/2001 N° Sorteo 44.222
 Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
 Presidente Titular: FEDERICO PARIS CARBALLO
 Vocal Secretario Titular: JOSE MIGUEL MARTINEZ JIMENEZ

Concurso nº: 15/2001 N° Sorteo 44.223
 Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica
 Presidente Titular: JOSE RAMON SAENZ RUIZ
 Vocal Secretario Titular: JORGE MORENO MOHINO

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de mayo de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PP. 1597/2001).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AGRUPACION LOCAL DE AUTOTAXI-PUERTO TAXI EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
A) Tarifa base	
Bajada de bandera	152 ptas.
Km recorrido	79 ptas.
Hora de espera	2.087 ptas.
Carrera mínima (incluida la bajada de bandera)	367 ptas.

A la bajada de bandera se marcará la carrera mínima en el taxímetro, que no empezará a contar los pasos hasta que se supere el importe de dicha carrera mínima.

B) Suplementos

- Por cada maleta o bulto de más de 60 cm 55 ptas.
- Servicios nocturnos en días laborables (Desde las 22 a las 6 horas) 85 ptas.
- Servicios en días festivos (Desde las 0 a las 24 horas) 85 ptas.

Los suplementos por servicios nocturnos y días festivos serán incompatibles.

En los días festivos se aplicará únicamente el suplemento de 85 ptas. (Desde las 0 a las 24 horas).

No será de aplicación el suplemento de nocturnidad (Desde las 22 a las 6 horas) en los servicios que se presten a hospitales, clínicas o servicios médicos.

C) Suplementos locales

- En ferias y carnavales 25%
- De retorno, pasando los límites de: Puente San Alejandro; Ctra. N-IV en Bda. de Los Madriñeos; paso a nivel, Ctra. de Sanlúcar de Bda.; Las Yucas (Pinar Alto); Avda. de la Libertad (Colegio Pinar Hondo); y Hijueta del Tío Prieto (Bda. del Pilar) 213 ptas.
- Por los trayectos realizados desde o hacia el recinto ferial durante los días de la Feria de la Primavera 213 ptas.

El suplemento a aplicar desde o hacia el recinto ferial durante la Feria de la Primavera será incompatible con el suplemento del 25% en feria para otros trayectos, con el suplemento de retorno y con el suplemento de días festivos.

A la bajada de bandera se marcará automáticamente en el taxímetro la cantidad de 213 ptas., correspondiente al suplemento de retorno siempre que se vayan a sobrepasar los límites territoriales establecidos para su aplicación.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de mayo de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 27 de agosto de 2001, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se da publicidad a la aprobación de la transferencia a la Diputación Provincial de Almería, en concepto de Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2001 y 2002.

Resolución de 27 de agosto de 2001, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se da publicidad a la aprobación de la transferencia a la Diputación Provincial de Almería, en concepto de Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2001 y 2002.

En el marco de lo dispuesto en la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, de relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales, el Decreto 131/1991, de 2 de julio, establece en su artículo 8 los criterios con arreglo a los cuales se distribuirá entre las Diputaciones Provinciales la aportación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los Planes Provinciales de Obras y Servicios de competencia municipal.

En base a dichos criterios, la Orden de 19 de julio de 2001, de la Consejería de Gobernación, establece la distribución de la aportación de la Junta de Andalucía a los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2001 y 2002, delegando, en el art. 2, en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, dentro de su correspondiente ámbito territorial, la competencia para dictar la Resolución por la que se apruebe la transferencia a su respectiva Diputación Provincial, así como la aportación del gasto, su compromiso y liquidación, interesando de la Consejería de Economía y Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 2 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 19 de julio de 2001,

RESUELVO

Primero. Aprobar la transferencia a la Diputación Provincial de Almería, por importe de 294.497.764 ptas., correspondiente a la aportación de la Junta de Andalucía al Plan Provincial de Obras y Servicios para 2001.

Segundo. Aprobar, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.04.76501.81.A.1, el gasto correspondiente a la citada transferencia, que se hará efectiva mediante abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante, con cargo al 2002 una vez haya sido justificado el primer pago.

Tercero. El ingreso de la transferencia deberá justificarse, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de materialización de cada pago, ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, mediante una certificación con indicación del número y fecha del correspondiente asiento contable.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Organismo, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las A.P. y P.A.C. y el art. 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 27 de agosto de 2001.- El Delegado del Gobierno Acctal., P.D. (Dcto. 256/97, de 28.10), Juan José Luque Ibáñez.

RESOLUCION de 21 de agosto de 2001, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se aprueba la transferencia correspondiente a la Diputación Provincial de Jaén, en concepto de Planes Provinciales de Obras y Servicios en el ejercicio 2001.

En el marco de lo dispuesto en la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, de relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales, el Decreto 131/1991, de 2 de julio, establece, en su artículo 8, los

criterios con arreglo a los cuales se distribuirá entre las Diputaciones Provinciales la aportación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los Planes Provinciales de Obras y Servicios de competencia municipal.

En base a dichos criterios, la Orden de 19 de julio de 2001, de la Consejería de Gobernación, establece la distribución de la aportación de la Junta de Andalucía a los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2001, delegando en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, dentro de su correspondiente ámbito territorial, la competencia para dictar la Resolución por la que se apruebe la transferencia a su respectiva Diputación Provincial, así como para la aportación del gasto, su compromiso y liquidación, interesando de la Consejería de Economía y Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 2 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 19 de julio de 2001,

RESUELVO

Primero. Aprobar la transferencia a la Diputación Provincial de Jaén, por importe de 256.108.588 ptas. -1.539.243,61 euros-, correspondiente a la aportación de la Junta de Andalucía al Plan Provincial de Obras y Servicios para 2001, tramitando el gasto con carácter de gasto plurianual, comprometiéndose con cargo al ejercicio 2001 la cantidad de 192.081.441 ptas. -1.154.432,71 euros-, correspondiente al 75% de la aportación total y con cargo al ejercicio 2002 la cantidad de 64.027.147 ptas. -384.810,90 euros-, correspondiente al 25% restante.

Segundo. Aprobar, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.23.76506.81A.9, el gasto correspondiente a la citada transferencia para el ejercicio 2001, que se hará efectiva mediante el abono de su primer pago correspondiente al 75%, 192.081.441 ptas. 1.154.432,71 euros, librándose el 25% restante, 64.027.147 ptas. 384.810,90 euros, en el ejercicio 2002.

Tercero. El ingreso de la transferencia deberá justificarse, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de materialización de cada pago, ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, mediante una certificación con indicación del número y fecha del correspondiente asiento contable.

Cuarto. La presente Resolución, que se dicta por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicho orden de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme al art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Jaén, 21 de agosto de 2001.- El Delegado P.A. (Dcto. 512/96 de 10.12), El Delegado de Economía y Hacienda, Fernando Calahorra Téllez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ORDEN de 5 de septiembre de 2001, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Urbaser, SA, encargada de la limpieza viaria, recogida de basura y transporte al vertedero de Lebrija (Sevilla), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Federación de Servicios de la Unión General de Trabajadores de Sevilla ha sido convocada huelga que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa Urbaser, S.A., a partir de las 00,00 horas del día 10 de septiembre, con carácter de indefinida, afectando a todos los trabajadores de la citada empresa encargada de la limpieza viaria, recogida de basuras y transporte al vertedero de Lebrija (Sevilla).

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional, en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989, ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa «Urbaser, S.A.», encargada de la limpieza viaria, recogida de basura y transporte al vertedero de Lebrija (Sevilla), presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en la ciudad de Lebrija colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar una solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible para el turno de día y no para el turno de noche, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga convocada que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa Urbaser, S.A., a partir de las 00,00 horas del día 10 de septiembre, con carácter de indefinida, afectando a todos los trabajadores de la citada empresa encargada de la limpieza viaria, recogida de basuras y transporte al vertedero de Lebrija (Sevilla), deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de septiembre de 2001

José Antonio Viera Chacón
CONSEJERO DE EMPLEO Y
DESARROLLO TECNOLGICO

Alfonso Perales Pizarro
CONSEJERO DE GOBERNACION

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico e Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de Sevilla.

A N E X O**SERVICIOS MINIMOS DEL PERSONAL**

- 1 Camión con sus dos operarios (1 conductor y 2 peones).
- 4 Barrenderos.

RESOLUCION de 22 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 12 de diciembre de 2000 de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. Expte.: 11-36/01J.
Entidad: Francisco Pérez Márquez.
Importe: 17.948.700.

Núm. Expte.: 11-81/01J.
Entidad: Fundación Al-Andalus.
Importe: 17.520.300.

Núm. Expte.: 11-136/01J.
Entidad: Academia Premier.
Importe: 2.282.400.

Núm. Expte.: 11-150/01J.
Entidad: Celestina Multimedia Production.
Importe: 2.708.100.

Cádiz, 22 de agosto de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 27 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.11.78100.23.A.4, y al amparo de la Orden 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio.

Programa: Ayuda de Apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/74/01.

Beneficiario: Antonio Pajuelo García.
Municipio: Ubrique.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/75/01.

Beneficiario: Martín Morales Delgado.
Municipio: Ubrique.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/77/01.

Beneficiario: Esther María Venegas Gutiérrez.
Municipio: Ubrique.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/87/01.

Beneficiario: Juan Domenech Fresco.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/91/01.

Beneficiario: Antonio Luis Pérez Fernández.
Municipio: Cádiz.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/92/01.

Beneficiario: Francisco Manuel Pérez Fernández.
Municipio: Cádiz.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/94/01.

Beneficiario: Francisco Javier Romero Pérez.
Municipio: San Fernando.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/95/01.

Beneficiario: José Manuel Gómez de la Vega.
Municipio: Puerto Real.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/96/01.

Beneficiario: Mónica Trujillo Jiménez.
Municipio: Barbate.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/98/01.

Beneficiario: Francisco Marín Fdez.
Municipio: Alcalá del Valle.
Importe: 500.000.

Cádiz, 27 de agosto de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 27 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.11.78100.23.A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de Apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/69/01.

Beneficiario: M.^a Jesús Macías Castellano.
Municipio: Medina.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/68/01.

Beneficiario: Irene M. Rodríguez Ortega.
Municipio: Alcalá de los Gazules.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/66/01.

Beneficiario: José Manuel Gil Noguero.
Municipio: Puerto Serrano.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/63/01.

Beneficiario: Asunción Pastrana Rodríguez.
Municipio: Cádiz.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/62/01.

Beneficiario: Esperanza Ruiz Rodríguez.
Municipio: Cádiz.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/59/01.

Beneficiario: Luisa Lozano Roldán.
Municipio: Espera.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/56/01.

Beneficiario: Soraya Fernández Fdez.
Municipio: Puerto de Santa María.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/55/01.

Beneficiario: Brígida Santiago Cortés.
Municipio: La Línea.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/54/01.

Beneficiario: Jorge G. Almagro Peña.
Municipio: Puerto de Santa María.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/53/01.

Beneficiario: Juan Pedro Alvarez Mariscal.
Municipio: Vejer.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/51/01.

Beneficiario: Yolanda Martínez Perdignes.

Municipio: Jerez.
Importe: 500.000.

Cádiz, 27 de agosto de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 345/01 P.O. interpuesto por doña Margarita de Barrio Rodríguez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, se ha interpuesto por doña Margarita de Barrio Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 345/01 Procedimiento Ordinario para la protección de los derechos fundamentales de la persona, contra la Resolución dictada por la Delegación en Málaga relativa a la calificación otorgada a doña Margarita de Barrio Rodríguez por el Conservatorio Superior de Música de Málaga en la convocatoria de febrero pasado en el 8.º curso de piano.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 345/01. P.O. (Derechos Fundamentales) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos en Málaga.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en él, a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 2 de agosto de 2001.- El Delegado, Juan Alcáraz Gutiérrez.

RESOLUCION de 27 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 372/01 P.E., interpuesto por don Mario García Portales, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, se ha interpuesto por don Mario García Portales recurso contencioso-administrativo núm. 372/01 Procedimiento Especial para la protección de los derechos fundamentales de la persona, contra la Resolución dictada por la Delegación en Málaga sobre la no escolarización de su hija Laura María García Gómez en el C.C. «Los Olivos» de esta capital.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 372/01. P-E (Derechos Fundamen-

tales) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos en Málaga.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en él, a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 27 de agosto de 2001.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 20 de agosto de 2001, por la que se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelos Tipo, para la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de subasta, concurso con o sin variantes y procedimiento negociado sin publicidad; redacción de proyectos y dirección facultativa y/o auxiliar de obras por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso con o sin variantes y procedimiento negociado sin publicidad; consultoría y asistencia, servicios y suministros, por procedimiento abierto mediante concurso con o sin variantes y por procedimiento negociado sin publicidad y suministros de bienes de adquisición centralizada por el procedimiento negociado sin publicidad.

Ver esta disposición en fascículos 2 y 3 de 3 de este mismo número

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 31 de mayo de 2001, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se realiza la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de Línea Aérea a 66 kV S/C, entre las Subestaciones de Priego de Córdoba y Alcalá la Real, en Córdoba y Jaén, promovido por la Compañía Sevillana de Electricidad I, SA. (PP. 2227/2001).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 de la Ley 7/94 de la Junta de Andalucía, de Protección Ambiental, y en los artículos 9.1, 25 y 27 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realiza y se hace pública para general conocimiento la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto: «Línea Aérea a 66 kV S/C, entre las Subestaciones de Priego de Córdoba y Alcalá la Real, en Córdoba y Jaén», promovido por la Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A.

1. Objeto de la Declaración de Impacto Ambiental.

La Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 11 la necesidad de someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental las actuaciones públicas o privadas que se lleven a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se hallen comprendidas en el Anexo primero de dicha Ley.

Dado que el proyecto presentado de instalación de línea eléctrica aérea de 66 kV, se encuentra incluido en el punto 28 del Anexo primero de la Ley 7/94, y Anexo del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se formula la presente Declaración de

Impacto Ambiental, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Decreto anteriormente citado.

En el Anexo I de la presente Declaración de Impacto Ambiental se describen las características básicas del proyecto.

2. Tramitación.

El proyecto ha sido tramitado de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/94, de Protección Ambiental, y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental se inicia con la presentación ante las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba y Sevilla, el 12.8.99, de la Memoria-Resumen correspondiente al proyecto antes citado por parte del promotor del proyecto, la Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A.

Con fecha 23.8.99 se inicia el período de consultas previas. En el Anexo II se recogen los organismos y entidades consultados, y las respuestas recibidas en dicho trámite. Con fecha 23.11.99 se informa al promotor de los aspectos más significativos que deberán abordarse en el Estudio de Impacto Ambiental, así como se le remiten las respuestas recibidas.

Recibido el Estudio de Impacto Ambiental es sometido al trámite de información pública por el Organismo Sustantivo, el cual remitió el anuncio al Boletín Oficial de las Provincias de Córdoba y Jaén, no presentándose alegaciones en el citado trámite.

En el Anexo III del presente documento se recogen las principales incidencias ambientales y medidas correctoras más destacadas propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental.

La Consejería de Medio Ambiente, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, formula, a los solos efectos ambientales, la siguiente Declaración de Impacto Ambiental sobre el Proyecto «Línea Aérea a 66 kV S/C, entre las Subestaciones de Priego de Córdoba y Alcalá la Real, en Córdoba y Jaén», promovido por la Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A.

3. Condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental.

Además de las condiciones ambientales incluidas en el Proyecto y en el Estudio de Impacto Ambiental, que no se opongan a lo establecido en la presente Declaración de Impacto Ambiental, el promotor habrá de adoptar las siguientes medidas correctoras:

1. En la provincia de Jaén no se construirán nuevos viales de acceso a la línea y los caminos temporales que haya que abrir, se procurará que sean los menos posibles, reduciendo su anchura al mínimo. En la provincia de Córdoba, dada las características del área afectada, no se construirán caminos en ningún caso. Los caminos existentes deben quedar al finalizar la obra en perfecto estado de tránsito. Cualquier área afectada de modo temporal por el paso de maquinaria, se restituirá a su estado original mediante labores de compactación de terreno, restauración topográfica y de cubierta vegetal.

2. Cualquier actuación que implique una eliminación de vegetación forestal (desbroce, poda, o tala de arbolado), deberá ser autorizada previamente por la Delegación Provincial de Medio Ambiente que corresponda.

3. Los movimientos de tierra a realizar serán los mínimos imprescindibles. Los sobrantes de tierra generados en las obras de excavación de los apoyos deberán ser depositados en vertedero autorizado o bien esparcidos «in situ», sin formar acumulaciones y siempre que se cuente con la autorización de los propietarios.

De modo posterior a la finalización de las obras, se procederá a una limpieza general del área afectada.

4. Cualquier episodio de colisión o electrocución de aves deberá ser puesto de inmediato en conocimiento de la Dele-

gación Provincial de Medio Ambiente correspondiente, debiendo acometer las medidas que sean necesarias para evitar la circunstancia que motivara dicho episodio.

5. Si en las labores de mantenimiento fuese necesario el cambio de los aceites lubricantes, éstos serán puestos a disposición de un gestor autorizado de residuos peligrosos, debiendo gestionarse según establece la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y el Reglamento de Residuos, promulgado por Decreto 283/1995, de 21 de noviembre.

6. El trazado de la línea afectará a varias zonas forestales, en las cuales deberán atenerse a lo establecido en la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, y su Reglamento, aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre.

7. Previo a la ejecución de la línea se deberá contar con autorización de ocupación de las vías pecuarias que seguidamente se detallan, según lo dispuesto en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

Provincia de Córdoba:

- En el término municipal de Priego de Córdoba se verán afectadas las coladas del Camino de Loja y de Priego a Almedinilla.

- En el término de Almedinilla se afectan las coladas del Arroyo de Granada, del Camino de las Peñas o del Molino del Cura, del Camino del Plantonar y Camino de Alcalá, y por último, el Cordel de Granada.

Provincia de Jaén:

- En el término de Alcalá la Real se verán afectadas el Cordel de la Divisoria y el de Alcaudete a Granada.

8. En caso de aparición de restos arqueológicos deberá ser puesto de inmediato en conocimiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico Andaluz.

Especial atención al respecto se mantendrá en el área próxima a «Cerro de la Cruz» de Almedinilla, zona especialmente protegida por su interés arqueológico.

9. Deberá cumplir la normativa establecida en la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico. En cualquier caso será necesaria la autorización del Organismo de Cuenca correspondiente.

10. Si durante la fase de explotación, por parte de los servicios de inspección medioambiental se detectase alguna incidencia nueva sobre algún factor medioambiental, se pondrán en conocimiento de esta Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, la cual establecerá las medidas correctoras que el promotor deberá tener en cuenta para una eficaz consecución de los objetivos de la Declaración de Impacto Ambiental.

4. Programa de vigilancia ambiental.

El programa de vigilancia ambiental propuesto en el Estudio de Impacto Ambiental es considerado suficiente. No obstante, podrá ser modificado por parte de la Consejería de Medio Ambiente si se detectara alguna circunstancia no prevista.

5. Otras condiciones.

a) El incumplimiento de las condiciones de la presente Declaración de Impacto dará lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias previstas en la Ley 7/94.

b) Cualquier acontecimiento de un suceso imprevisto, que implique una alteración de alguna de las condiciones expresadas en esta Declaración de Impacto Ambiental, se pondrá inmediatamente en conocimiento de esta Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, para los efectos oportunos.

Puede ser modificado el condicionado de la presente Declaración de Impacto Ambiental como resultado de la adaptación de las medidas de control y condiciones contempladas en la autorización, aprobación, licencia o concesión a las innovaciones requeridas por el progreso científico y técnico, a propuesta del promotor.

Así mismo, puede ser necesario modificar dicho condicionado al tomar en consideración los resultados del Programa de Vigilancia Ambiental o en función del grado de cumplimiento de los objetivos marcados en la presente Declaración de Impacto Ambiental y de las exigencias establecidas en la normativa ambiental aplicable.

Cualquier modificación de la presente Declaración de Impacto Ambiental será publicada en el Boletín Oficial donde fue hecha pública (BOJA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Analizada la documentación aportada por el promotor de la actuación y a propuesta de los Delegados Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba y Jaén,

RESUELVO

Declarar Viable, a los efectos ambientales, el proyecto: «Línea Aérea a 66 kV S/C, entre las Subestaciones de Priego de Córdoba y Alcalá la Real, en Córdoba y Jaén», promovido por la Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A.

Por tanto, se considera que la actuación puede ser ambientalmente viable, siempre y cuando se cumplan las especificaciones indicadas en el Proyecto, en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de esta Declaración de Impacto Ambiental.

Esta Declaración de Impacto Ambiental no exime de las autorizaciones a que hubiera lugar.

Notifíquese la presente Declaración de Impacto Ambiental al Promotor.

Sevilla, 31 de mayo de 2001.- El Director General, Juan Espadas Cejas.

ANEXO I

Características básicas del Proyecto

La instalación solicitada consiste en la instalación y explotación de una línea eléctrica aérea de 66 kV en simple circuito, con origen entre las subestaciones de Priego de Córdoba (Córdoba) y Alcalá la Real (Jaén).

El trazado discurre a través de los municipios de Priego de Córdoba, Almedinilla y Alcalá la Real.

Las características técnicas de la línea eléctrica son:

- Longitud del trazado: 24.000 metros.
- Tensión de servicio: 66 kV.
- Tipo: Aérea de simple circuito.
- Conductores: LA-180 de 17,50 mm de diámetro total.
- Cable de tierra: AC 50 mm².
- Aisladores: Cadenas de 6 elementos de vidrio templado U70BS.

ANEXO II

Consultas Previas

Córdoba.

Se han consultado las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Almedinilla.
- Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

- Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
- Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas.

- Delegación Provincial de la Consejería de Industria.
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Montes.

- Departamento de Biología Vegetal y Ecología.
- Sociedad Española de Ornitología.
- Godesa.
- Aedenat.
- Asociación ecologista Guadalquivir.
- Asociación ecologista Ciconia.
- Coda.
- A.N.A.S.S.

Se han recibido tres respuestas provenientes de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Cultura y Agricultura y Pesca, así como del Ayuntamiento de Almedinilla.

La Delegación Provincial de la Consejería de Cultura autoriza este proyecto y prescribe que, caso de hallarse algún vestigio de carácter arqueológico, deberá ser puesto en conocimiento de la misma inmediatamente. También hace mención del informe emitido por el Arqueólogo Provincial en el que se recomienda la realización de una prospección superficial fruto de la cual podrían deducirse las cautelas necesarias.

La Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca considera «idónea la actuación», no obstante muestra su preocupación por la incidencia de la obra sobre el Desarrollo Rural, caso de que se produjera una pérdida de calidad ambiental. Añade una serie de consideraciones a tener en cuenta sobre afecciones al medio y normativa aplicable.

El Ayuntamiento de Almedinilla ratifica la idoneidad del proyecto condicionándolo a que se mantenga el trazado propuesto en la memoria-resumen y a que el Departamento Técnico del mismo tenga copia del Estudio de Impacto Ambiental para poder hacer el seguimiento de las obras.

Jaén.

Se han consultado las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Alcalá la Real.
- Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- Delegación Provincial de Cultura.
- Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Asociación «Ecologistas en Acción».

Se han recibido cuatro respuestas provenientes de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, así como Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Todas las respuestas son favorables a la realización del proyecto, señalándose, en algún caso, la obligatoriedad de cumplir con la normativa vigente. Tal es el caso de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. La primera cita el Reglamento de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre), y el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión (D. 3151/1968, de 28 de noviembre). La segunda cita la Ley de Aguas (Ley 29/1985, de 2 de agosto), a efecto de obtención de autorizaciones en relación con el Dominio Público Hidráulico.

ANEXO III

Síntesis del Estudio de Impacto Ambiental

El Estudio de Impacto Ambiental contiene los apartados que establece el artículo 11 del Decreto 292/95 de Evaluación de Impacto Ambiental.

El proyecto está localizado con claridad, describe detalladamente e identifica las acciones que pueden producir impacto ambiental.

Se justifica la adopción del trazado seleccionado.

En la realización del inventario ambiental, se han considerado todas las variables necesarias, explicando detalladamente

los métodos seguidos en el análisis de las mismas.

Se han identificado los impactos y se han caracterizado, indicando las acciones que los producen y describiendo sus consecuencias en el medio. El método seguido para la caracterización de dichos impactos es correcto, proponiendo medidas correctoras adecuadas, que han sido completadas por la presente Declaración de Impacto Ambiental.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la adjudicación de contrato de asistencia y consultoría. (PD. 2505/2001).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.
 - c) Número de expediente: 13/2001.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Gestión e impartición de cursos de formación empresarial.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - c) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuarenta millones (40.000.000) de pesetas (240.404,84 euros).
5. Garantía:
 - Provisional: Ochocientas mil (800.000) pesetas (4.808,09 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 52, 41002, Sevilla.
 - c) Teléfono: 95/503.49.33.
 - d) Telefax: 95/503.49.56 (e-mail: mromano@iam.junta-andalucia.es).
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No procede.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer.
- 2.º Domicilio: C/ Alfonso XII, 52.
- 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 52.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el cuarto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 10,30 horas, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de este Organismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, a las 10,30 horas del segundo día hábil siguiente al examen de la documentación, en la sede del Instituto Andaluz de la Mujer, en la dirección ya indicada en el punto 9.

10. Gastos del anuncio: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de septiembre de 2001.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia la licitación del contrato que se indica. (PD. 2511/2001).

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto convocar el concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Contratación y Administración.
 - Número de expediente: 59/01.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Servicio de vigilancia y seguridad de diversos órganos judiciales de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla».

b) División por lotes y números: No.
c) Lugar de ejecución: Organos y oficinas judiciales de Andalucía.

d) Fecha límite de entrega:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: Sesenta y tres millones trescientas diecinueve mil treinta y cuatro (63.319.034) pesetas, equivalentes a trescientos ochenta mil quinientos cincuenta y cinco euros (380.555 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Un millón doscientas sesenta y seis mil trescientas ochenta y una pesetas (1.266.381 ptas.), equivalentes a siete mil seiscientos once euros y diez céntimos.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación y Administración.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría D.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación administrativa, la técnica y la proposición económica exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidía, núm. 10.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Dirección General de Gestión de Recursos.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidía, núm. 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: A las 9 horas del día 26 de septiembre de 2001.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, fijada para el día 24 de septiembre, lunes, a las 9 horas, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de 3 días. A tal efecto, en el tablón de anuncios de la Dirección Gral. de Gestión de Recursos, sito en Plaza de la Gavidía, núm. 10, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del o de los adjudicatarios.

12. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:

Sevilla, 10 de septiembre de 2001.- El Subdirector General de Gestión de Recursos, Miguel Amor Moreno.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 14 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 93 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación definitiva del contrato administrativo que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

c) Número de expediente: 2501-36A.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Construcción de piscina y reforma de exteriores en la Residencia de Tiempo Libre de Pradolano (Granada).

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 9 junio 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 49.871.409 pesetas (299.733,2 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de julio de 2001.

b) Contratista: Reconstrusur - Obras y Representaciones Solagua U.T.E.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 49.283.595 pesetas (296.200,37 euros).

Granada, 14 de agosto de 2001.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/1989), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, del Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación que se cita. (PD. 2491/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves.

b) Número de expediente: 002/2001.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato adjudicar, mediante procedimiento abierto, la 2.ª fase de las obras de construcción del Taller de Ebanistería y Restauración de Muebles.

b) Lugar de ejecución: Parque Industrial y de Servicios «Guadalquivir» (Sector 10), C/ Artesanía, 11. Gelves. Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación. Importe total: 23.131.803 ptas. (139.024,94 euros) (veintitrés millones ciento treinta y una mil ochocientos tres pesetas).

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto.

6. Obtención de documentación e información:

a) Exposición de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del Proyecto Básico y de Ejecución en MC-47, sita en C/ Monte Carmelo, 7, local B, 41011, Sevilla.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Base de esta contratación.

c) Lugar y presentación: Registro del Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, sito en Finca Prado del Cañuelo, s/n. Gelves, 41120 (Sevilla).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves.

b) Localidad: Gelves, 41120 (Sevilla).

c) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el primer martes siguiente al segundo día posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas, trasladándose al siguiente día hábil si ese martes no lo fuera, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Consorcio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales que eventualmente puedan haberse observado en la documentación.

d) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público, a las once horas del martes siguiente al del examen de la documentación administrativa, trasladándose al siguiente día hábil si ese martes no lo fuera, en la sede del Consorcio, en la dirección indicada.

9. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Gelves, 17 de agosto de 2001.- El Presidente del Consejo Rector, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

Expte.: 2000-0140-01-01 (1-CO-1336-0.0-0.0-PC).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Proyecto de refuerzo de firme en las carreteras A-420, p.k. 74+960 al p.k. 90+945 y A-306, p.k. 1+500 al 17+500.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 64 de fecha 5.6.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 257.772.568 pesetas (1.549.244,34 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de julio de 2001.

b) Contratista: López Porras, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 216.528.957 pesetas (1.301.365,24 euros).

Expte.: 2000-0140-01-02 (2-CO-1301-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la crtra. A-386 de Ecija a La Rambla, p.k.

16+000 al 20+500 (La Rambla).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 64 de fecha 5.6.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 44.968.532 pesetas (270.266,32 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de julio de 2001.

b) Contratista: Canales y Tubos de Andalucía, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 41.549.923 pesetas (249.720,07 euros).

Expte.: 2000-0140-01-06 (3-CO-1338-0.0-0.0-RN).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Renovación de firme en la N-324, travesía de Cañete de las Torres p.k. 48+ 167 al 50+011 (Cañete).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 64 de fecha 5.6.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 14.999.901 pesetas (90.151,22 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de julio de 2001.

b) Contratista: Rafael Morales, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 12.269.919 pesetas (73.743,70 euros).

Expte.: 2000-0140-01-09 (2-CO-1337-0.0-0.0-PC).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera A-445 de Posadas a La Carlota, p.k. 15+500 al 23,000.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 64 de fecha 5.6.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 118.981.886 pesetas (715.095,54 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de julio de 2001.

b) Contratista: Hormigones Asfálticos de Andalucía, S.A. (HORMACESA).

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 98.084.000 pesetas (589.496,71 euros).

Córdoba, 17 de agosto de 2001.- El Delegado Provincial Accidental, Rafael Román Torrealba.

RESOLUCION de 27 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

Expte.: 2000-0153-01-05 (2-SE-1484-PC (RH)).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del contrato: Rehabilitación del firme del itinerario A-477, de N-630 a Aznalcázar, p.k. 6+760 al 32+000.
c) Publicada la licitación en BOJA núm. 52, de fecha 8.5.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 326.145.537 pesetas (1.960.174,16 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 27 de junio de 2001.
b) Contratista: AZVI, S.A.
c) Nacionalidad:
d) Importe de adjudicación: 272.959.050 pesetas (1.640.516,93 euros).

Expte.: 2000-0153-01-09 (3-SE-1291-0.0-0.0-RN).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del contrato: Renovación del firme de la carretera SE-660 de SE-30 a Puebla del Río. Tramo: Coria del Río a Puebla del Río.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 58, de fecha 22.5.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 29.943.644 pesetas (179.964,93 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de julio de 2001.
b) Contratista: Cnes. Asfaltos y Control, S.A.
c) Nacionalidad:
d) Importe de adjudicación: 26.393.636 pesetas (158.628,95 euros).

Expte.: 2000-0153-01-11 (2-SE-1496-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del contrato: Mejora de seguridad vial en intersección de la carretera A-361 con el acceso a piscina municipal de Morón de la Frontera.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 61, de fecha 29.5.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 39.965.000 pesetas (240.194,49 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 12 de julio de 2001.
b) Contratista: Energía y Construcciones, S.A.
c) Nacionalidad: España.
d) Importe de adjudicación: 32.530.959 pesetas (195.515 euros).

Sevilla, 27 de agosto de 2001.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Consuelo Guzmán Lebón.

RESOLUCION de 27 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la forma de causa de presupuesto inferior a 10 millones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

c) Número de expediente: 2000-0153-01-15.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Refuerzo de firme de la carretera A-392. Travesía de Alcalá de Guadaíra. Tramo Glorieta Cruce de Beca a acceso a plaza de toros.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: De urgencia.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
c) Forma: Presupuesto inferior a 10 millones.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Seis millones ochocientos mil pesetas (6.800.000 ptas.), cuarenta mil ochocientos sesenta y ocho euros con ochenta y dos céntimos (40.868,82 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 14 de agosto de 2001.
b) Contratista: Martín Casillas, S.L.
c) Nacionalidad: España.
d) Importe de adjudicación: Seis millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos pesetas (6.653.800 ptas.), treinta y nueve mil novecientos noventa euros con catorce céntimos (39.990,14 euros).

Sevilla, 27 de agosto de 2001.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Consuelo Guzmán Lebón.

RESOLUCION de 27 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

Expte.: 2000-0153-01-01 (1-SE-1468-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de la seguridad vial en la A-376. Glorieta de entrada en la Universidad Pablo de Olavide.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 52, de fecha 8.5.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 17.999.998 pesetas (108.182,17 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de junio de 2001.

b) Contratista: Energía y Construcciones, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 15.999.345 pesetas (96.158 euros).

Expte.: 2000-0153-01-06 (2-SE-1473-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo del firme del itinerario A-463, de Santa Olalla de Cala a Almadén de la Plata, p.k. 0,000 al 7,300. Tramo Santa Olalla de Cala a Real de la Jara.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 52, de fecha 8.5.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 49.789.456 pesetas (299.240,66 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de junio de 2001.

b) Contratista: Modocar, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 43.875.000 pesetas (263.694,06 euros).

Expte.: 2000-0153-01-10 (3-SE-1478-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Reposición del firme de la carretera C-433 de Sevilla a Cazalla de la Sierra. Tramo: De Castilblanco de los Arroyos a intersección con la A-432. P.k. varios.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 58, de fecha 22.5.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 47.964.534 pesetas (288.272,66 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4 de julio de 2001.

b) Contratista: Explotaciones las Misiones, S.L. (EMSA).

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 41.201.535 pesetas (247.626,21 euros).

Sevilla, 27 de agosto de 2001.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Consuelo Guzmán Lebón.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2496/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

c) Número de expediente: 2001-1906-02-01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Reparación de 300 vvdas. en la Bda. La Paz, Avda. Dr. Sánchez Malo, Ecija (Sevilla), SE-99/05-P.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Ecija (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 54.876.463 ptas. (329.814,19 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 ptas., 0 euros.

b) Definitiva: 2.195.059 ptas., 13.192,57 euros.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de San Andrés, núm. 2.

c) Localidad y Código Postal: 41071, Sevilla.

d) Teléfono: 95/505.71.53.

e) Telefax: 95/505.71.79.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de las proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su solvencia por alguno de los medios establecidos en los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en la Plaza de San Andrés, núm. 2, o en el Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina

de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 95/505.80.49.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de San Andrés, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 11 de octubre de 2001.

e) Hora: 10,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

Sevilla, 5 de septiembre de 2001.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2497/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

c) Número de expediente: 2001-1906-03-01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Urbanización en zona verde y reforma del alumbrado público en barriadas, Exptes. SE-83/170, SE-83/180 y SE-88200-V1, en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Cabezas de San Juan (Las) (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 54.074.162 ptas. (324.992,26 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 ptas., 0 euros.

b) Definitiva: 2.195.059 ptas., 13.192,57 euros.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de San Andrés, núm. 2.

c) Localidad y Código Postal: 41071, Sevilla.

d) Teléfono: 95/505.71.53.

e) Telefax: 95/505.71.79.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de las instancias.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 6, Categoría d.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su solvencia por alguno de los medios establecidos en los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en la Plaza de San Andrés, núm. 2, o en el Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 95/505.80.49.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de San Andrés, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 11 de octubre de 2001.

e) Hora: 10,30.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

Sevilla, 5 de septiembre de 2001.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 1 de agosto de 2001, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 2499/2001).

1. Entidad adjudicadora.
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
Dirección: Avda. Américo Vesputio, 2. Isla de la Cartuja.
C.P. 41092.
Tlfno: 95/503.70.70; Fax: 95/503.70.54.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Asistencia técnica de monitor/a para la atención al público y desarrollo de trabajos didácticos para el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
 - b) Número de expediente: G01009CS00AC.
 - c) Lugar de ejecución: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato de adjudicación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.600.000 ptas. (39.666,80 euros).
5. Garantías. Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, en el Servicio de Administración Interior y Gestión Económica del C.A.A.C.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes del fin de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las trece horas del decimosexto día natural desde el siguiente al de la publicación en el BOJA (si el plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General del C.A.A.C.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 89 del Texto Refundido de la LCAP).
 - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
 - c) Fecha y hora: A las diez horas del décimo día natural después del indicado en el punto 7.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).
10. Otras informaciones.
 - a) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la LCAP.
 - b) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 8, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de los anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de agosto de 2001.- El Director, José Antonio Chacón Alvarez.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 23 de agosto de 2001, de la Gerencia de Urbanismo, por la que se acordó la adjudicación de las obras del proyecto de reforma de alumbrado público de calles situadas en el sector Sur, entre Paseo de la Palmera y Avda. Reina Mercedes. (Expte.: 48/01).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.
Dependencia: Sección de Contratación.
Número de expediente: 48/01.
Tipo de contrato: Obra Pública.

Descripción del objeto: Adjudicación del Proyecto de reforma de alumbrado público de calles situadas en el Sector Sur, entre Paseo de la Palmera y Avda. Reina Mercedes.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 51, de fecha 5 de mayo de 2001.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 29.144.283 ptas.

Fecha de adjudicación: 23 de agosto de 2001.

Contratista: SICE, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 22.266.232 ptas. (133.822,75 euros).

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de agosto de 2001.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE

RESOLUCION de 13 de agosto de 2001, por la que se convoca concurso público de servicios (CP 44/01). (PD. 2501/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera.

c) Número de expediente: CP 44/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Mensajería y transporte de sangre.

b) División en lotes y número: No, según Pliegos.

c) Lugar de ejecución: Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 5.251.791 ptas. (31.563,899 euros).

5. Garantía provisional: Exenta, de conformidad con el art. 35 de la LCAP.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente.

b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.

c) Localidad y código postal: 04700, El Ejido (Almería).

d) Teléfono: 950/57.20.20.

e) Telefax: 950/57.07.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

8. Admisión de variantes: No.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del anuncio, a las 14,00 h.

b) Documentación a presentar: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se anunciará, con setenta y dos horas de antelación, en el tablón de anuncios del Centro.

11. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 13 de agosto de 2001.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la construcción de la línea eléctrica denominada Línea Aérea de AT a 20 kV, Acequia del Lugar-La Peza (Expte. 7038/AT). (PP. 2246/2001).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 16 de octubre de 2000, se autorizó la línea eléctrica denominada «Línea Aérea de A.T. a 20 kV, Acequia del Lugar-La Peza», se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de dicha línea, previa la correspondiente información pública. De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establecen los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, a las de ocupación definitiva.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 24 de octubre en los Ayuntamientos de Purullena y Cortes y Graena (Granada).

El orden del levantamiento de las actas figura como Anexo a esta Resolución, y de esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un Perito y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

A tal efecto, se hace saber a los interesados que pueden formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados, debiéndolo hacer por escrito ante esta Delegación Provincial, Departamento de Legislación, C/ Molinos, 65, 18071, Granada, a partir de la publicación de esta Resolución, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas.

En el expediente expropiatorio, Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., asumirá la condición de Beneficiaria.

Granada, 24 de julio de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA L.A. A.T. A 20 KV, ACEQUIA DEL LUGAR-LA PEZA, EN TT.MM. DE PURULLENA Y CORTES Y GRAENA (GRANADA) (EXPTE. 7038/AT)

- Parcela según proyecto núm. 2.

Término municipal: Purullena (Granada).

Propietario: Don Manuel Hernández Padilla.

Domicilio: C/ Real, núm. 11, Purullena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 86.

Clase de cultivo: Frutales.

Apoyo: Núm. 2.

Superficie ocupada por el apoyo: 3,55 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 124 m.

Superficie afectada por el vuelo: 1.900 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Purullena, día 24 de octubre de 2001, a las 9,00 horas.

- Parcela según proyecto núm. 3.

Término municipal: Purullena (Granada).

Propietario: Don Juan Antonio Fernández Morillas.

Domicilio: C/ Estremoz, núm. 7, Las Marinas (Almería).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 52.

Clase de cultivo: Frutales.

Apoyos: Ninguno.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 54 m.

Superficie afectada por el vuelo: 827 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Purullena, día 24 de octubre de 2001, a las 9,20 horas.

- Parcela según proyecto núm. 5.

Término municipal: Purullena (Granada).

Propietario: Don Francisco Martínez Olmos.

Domicilio: C/ Pablo Neruda, núm. 12, Purullena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 195.

Clase de cultivo: Frutales.

Apoyo: Núm. 1.

Superficie ocupada por el apoyo: 2,82 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 30 m.

Superficie afectada por el vuelo: 460 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Purullena, día 24 de octubre de 2001, a las 9,40 horas.

- Parcela según proyecto núm. 6.

Término municipal: Purullena (Granada).

Propietario: Don Torcuato Sierra Fornieles.

Domicilio: C/ Plaza del Ayuntamiento, núm. 12, Purullena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 212.

Clase de cultivo: Labor-Regadío.

Apoyo: Ninguno.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 124 m.

Superficie afectada por el vuelo: 1.900 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Purullena, día 24 de octubre de 2001, a las 10,00 horas.

- Parcela según proyecto núm. 8.

Término municipal: Purullena (Granada).

Propietario: Don José Ruiz González.

Domicilio: C/ Granada, núm. 9, Purullena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 27.

Clase de cultivo: Labor-Regadío.

Apoyo: Núm. 1.

Superficie ocupada por el apoyo: 0,72 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 20 m.

Superficie afectada por el vuelo: 306 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Purullena, día 24 de octubre de 2001, a las 10,20 horas.

- Parcela según proyecto núm. 8 bis.

Término municipal: Purullena (Granada).

Propietario: Don José Ruiz Travé.

Domicilio: C/ Granada, núm. 7, Purullena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 221.

Clase de cultivo: Labor-Regadío.

Apoyo: Núm. 1.

Superficie ocupada por el apoyo: 1,69 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 150 m.

Superficie afectada por el vuelo: 2.298 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Purullena, día 24 de octubre de 2001, a las 10,40 horas.

- Parcela según proyecto núm. 9.

Término municipal: Cortes y Graena (Granada).

Propietario: Ayuntamiento.

Domicilio: C/ Plaza Olmo, núm. 6, Cortes y Graena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 158.

Clase de cultivo: Pastos.

Apoyo: Núm. 1.

Superficie ocupada por el apoyo: 0,72 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 24 m.

Superficie afectada por el vuelo: 367,68 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Cortes y Graena, día 24 de octubre de 2001, a las 11,30 horas.

- Parcela según proyecto núm. 14.

Término municipal: Cortes y Graena (Granada).

Propietario: Don Ramón Ruiz Buendía.

Domicilio: Cortijo Almagruz, Purullena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 145.

Clase de cultivo: Frutales.

Apoyo: Ninguno.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 12 m.

Superficie afectada por el vuelo: 184 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Cortes y Graena, día 24 de octubre de 2001, a las 11,50 horas.

Parcela según proyecto núm. 16.

Término municipal: Cortes y Graena (Granada).

Propietario: Don Juan Saavedra Olea.

Domicilio: C/ Paloma, núm. 20, Los Baños-Cortes y Graena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 191.

Clase de cultivo: Labor-Regadío.

Apoyo: Ninguno.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 90 m.

Superficie afectada por el vuelo: 1.372 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Cortes y Graena, día 24 de octubre de 2001, a las 12,10 horas.

- Parcela según proyecto núm. 19.

Término municipal: Cortes y Graena (Granada).

Propietaria: Doña M.^a Carmen Segura Ruiz.

Domicilio: C/ Hispania, s/n, Cortes y Graena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 555.

Clase de cultivo: Viñedos-Regadío.

Apoyo: Ninguno.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 15 m.

Superficie afectada por el vuelo: 230 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Cortes y Graena, día 24 de octubre de 2001, a las 12,30 horas.

- Parcela según proyecto núm. 19 bis.

Término municipal: Cortes y Graena (Granada).

Propietario: Don Manuel Segura Ruiz.

Domicilio: C/ Hispania, s/n, Cortes y Graena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 556.

Clase de cultivo: Olivos-Regadío.

Apoyo: Ninguno.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 5 m.

Superficie afectada por el vuelo: 77 m².

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Cortes y Graena, día 24 de octubre de 2001, a las 12,50 horas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalación eléctrica (Expte. A.T. 9207). (PP. 2266/2001).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Promociones y Servicios Hidráulicos, S.A., C/ O'Donnell, 43, 28009 Madrid.